

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**10566** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villamayor de Santiago (Cuenca) - Nº 4302/2019.*

Con fecha 12/06/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 4302/2019- (P-910) (2366/2012, 5304/2012)

Peticionarios: Jesús Pérez Alonso (\*\*1114\*\*), María Pilar Rodrigo López (\*\*1115\*\*)

Localidad y provincia: Villamayor de Santiago (Cuenca)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-2366/2012 y SB-5304/2012, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los dos aprovechamientos descritos, llevándose parte de los derechos a una nueva parcela (parcela 45 del polígono 45) para riego de leñosos (vid espaldera), utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SB-5304/2012. Dicha modificación supondría disminución de volumen y superficie de riego respecto a los derechos de origen, atendiendo a la dotación mínima según el tipo de cultivo.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,374 l/s

Volumen máximo anual: 11810,5 m<sup>3</sup>

Superficie riego solicitada: 11,81 ha

Situación de las captaciones: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Villamayor de Santiago	Cuenca	45	125	499934	4400814

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Lillo-Quintanar

Localización del uso: Parcelas 45, 106 y 125 del polígono 45 Término Municipal Villamayor de Santiago (Cuenca). Tipo de uso, riego leñoso (viñedo).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2026.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260012707-1